



Seguridad, Justicia y Paz

CONSEJO CIUDADANO PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA PENAL A.C.

EL ESTADO MEXICANO ESTÁ EN DEUDA POLÍTICA, LEGAL Y SOCIAL CON LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

México vive la peor crisis de inseguridad y violencia en tiempos de paz, delitos como la privación ilegal de la libertad con extorsión (secuestro), tiene hasta el año pasado, el mayor número, en 40 años de sufrir el flagelo de secuestro, 1028 denuncias por secuestro, de las cuales 75 personas, fueron asesinadas durante el secuestro.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2008 – 2012, es una tomada de pelo, ya que carece de un diagnóstico de la exacta situación en que se encuentra la inseguridad y especialmente la violencia en el país; no tiene objetivos, metas, y estrategias para resolver el problema de inseguridad y de violencia en plazos determinados.

Tampoco en los estados existe un programa estatal de seguridad pública con objetivos, metas y estrategias; pareciera que los gobiernos, federal y estatal, van al día a día con bomberazos atendiendo lo que se les presenta, sin coordinación institucional, sin labores previas de inteligencia y sin que tengan el objetivo claro de adonde ir.

Esto ha provocado que los secuestradores que antes se contentaban con despojar una parte del patrimonio de sus víctimas; ahora los plagiaros, especialmente los ligados al crimen organizado, en su expresión del narcotráfico, despojan a las víctima de todo su patrimonio, así está ocurriendo por lo menos en Reynosa, Tamaulipas, Torreón, Coahuila y Ciudad Juárez, Chihuahua.

En estos estados la gran mayoría de los plagios no se denuncian por el temor fundado de las víctimas, al contubernio de la autoridad con los secuestradores.

Al mismo tiempo ha crecido aceleradamente la práctica del racquet, extorsión permanente, miles de empresarios en Chihuahua, Baja California, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y México, deben pagar cuotas mes tras mes a los sicarios del narcotráfico.

México tiene el primer lugar mundial en secuestros, en asesinados por secuestro y también en robo con violencia.

Pestalozzi, 855, col. Narvarte, México, D.F., 03020

Tel.- 5543-1781, 5543-1374

www.seguridadjusticiaypaz.org

Los dos motores principales de la delincuencia son el narcotráfico y el terrorismo, esto ha hecho escuela en el secuestro.

En 2008 hubo 6,262 asesinatos (del total de 15 mil ocurridos), atribuibles al crimen organizado, 131% más que en 2007 y 480 % más que en 2001.

En México en 2008 hubo 5.9 ejecutados por cada 100 mil habitantes, cuando en Colombia tuvieron 2.47.

En Ciudad Juárez en 2008 más de 16 mil vehículos fueron robados, 176% más que en 2006. De los robos 1,480 fueron con violencia, es decir 357% más que el año anterior.

Hoy Ciudad Juárez es la ciudad con más violencia homicida en el mundo (y Tijuana la cuarta).

México se ha convertido en el país de la impunidad, ya que entre 1996 y 2008, la tasa de castigo entre denuncias presentadas en las procuradurías de los estados contra sentencias condenatorias va de 8.43 a 8.7, sin pasar de 9.4.

Esto genera día a día miles de víctimas del delito que no encuentran en el gobierno federal, estatal y municipal, una respuesta que impida que el hecho delictivo no se cometa, tampoco la encuentra, ya cometido el delito, para que se cumplan las garantías contenidas en el Apartado B del Artículo 20 Constitucional, porque a pesar de que desde el 19 de septiembre del año 2000 se promulgó y dos días después se publicó el Apartado B con 6 fracciones de las garantías consagradas a la víctima o al ofendido, no hay una ley federal de víctimas del delito que provea los mecanismos para que estas garantías se hagan efectivas a las víctimas del delito.

A iniciativa de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Congreso Mexiquense expidió el pasado 23 de febrero de 2009, la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México, y aunque todavía puede ser mejorada ya tienen los mexiquenses la ley reglamentaria que facilita la aplicación de las garantías a la víctima y ofendido del delito consagradas en el apartado B del artículo 20 Constitucional.

Por ejemplo: la fracción III contempla la atención médica y psicológica de urgencia, que deben recibir las víctimas y ofendidos del delito, pero no hay una autoridad que se responsabilice de darle a la víctima la atención médica y psicológica, tampoco la hay para darle seguimiento al tratamiento; la fracción I habla de que la víctima o el ofendido tienen acceso a la averiguación previa, pero nunca menciona que tienen derecho a que se les otorguen copias de la misma, incluso ya hay algunas tesis emitidas por los Tribunales Colegiados, en las que se niega que la víctima o el ofendido, tengan el derecho de recibir una copia de la Averiguación Previa, ya que el Artículo 20 Constitucional, sólo habla de ser informado del desarrollo del procedimiento penal y por ende tener

acceso a la averiguación previa, pero no menciona el que se le puedan otorgar copias de la misma.

Cuando se habla de la reparación del daño, fracción IV, en algunas ocasiones pasan hasta 10 años y esta no se logra, como es el caso de algunas de las víctimas que fueron secuestras por Daniel y Aurelio Arizmendi.

Señores legisladores:

¿Qué esperan para fijar los procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño?

¿Qué esperan para hacer un reconocimiento de esos 136 asesinados en un secuestro en el sexenio del Presidente Felipe Calderón?, ¿siquiera conoce los nombres de estas personas? , ¿saben dónde y cómo fueron secuestrados?, ¿saben si sus familias acudieron a la Procuraduría a presentar su denuncia antes de saber que sus familiares secuestrados habían sido asesinados?. Por qué son tan miserables como legisladores y les niegan el derecho a sus familias de un reconocimiento social. Por qué negarles un antes y un después. Por qué no empezamos a escribir la historia del secuestro en México con la sangre de los 882 que han sido asesinados en casi 40 años que venimos sufriendo el flagelo del secuestro.

¿Qué esperan los legisladores del Estado de México para reconocer a las 140 personas asesinadas en la entidad mexicana durante estos 40 años?

Por qué no piensan en hacer un antes y un después, por qué no honrar la memoria de todas aquéllas personas que han perdido la vida y especialmente los que la perdieron en un secuestro, por qué no les damos un rostro, por qué no empezamos a escribir la historia desde el lado de las víctimas: quiénes eran, qué hacían, qué estudiaban, en qué trabajaban, cuáles eran sus planes, en qué soñaban y cómo esta violencia que esta fuera de control del estado mexicano, impide que se realicen sus sueños, por qué no en la Asamblea de representantes se empieza a darle rostro a esos 175 asesinados en el Distrito Federal, ocurridos desde el 15 de septiembre de 1973. No ha pensado el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México proponer un homenaje a los caídos en el secuestro. ¿y cuándo vamos a empezar a escribir la memoria histórica de esta violencia irracional que ha superado al estado y tiene a los mexicanos como rehenes de sus actividades delictivas?

El pueblo mexicano ha acompañado a algunos de ellos, como a los familiares de los hermanos Vicente y Sebastián Gutiérrez Moreno, de la Dra. Carmen Gutiérrez de Velasco y de Lizbeth Salinas, quien trabajaba en el IFAI, que fueron el motor de la marcha del 27 de junio del 2004, o los familiares de Fernando Martí y Silvia Vargas Escalera, que lo fueron en la de agosto de 2008, cuando se llegó del “Si no pueden renuncien” hasta el “No tienen madre”.

Señores legisladores, tenemos que romper el burocratismo, la formalidad excesiva, que solo son pretextos para que la autoridad no cumpla con su principal obligación de darnos seguridad pública.

Mientras el Presidente Felipe Calderón exhorta a la ciudadanía a que denuncie, cuando esto se hace, como es el caso de la denuncia pública realizada por el Arzobispo de Durango, el pasado viernes 17 de marzo, respecto a que “el Chapo Guzmán se encuentra en Guanacevi, y todos lo sabemos menos la autoridad”, inmediatamente surgen voces de políticos ligados al viejo sistema, que exigen que el Arzobispo Héctor González, formalice su denuncia en la PGR, cuando todos sabemos que tiene orden de reaprehensión y que lo único que se requiere para capturarlo es la **voluntad política y romper el contubernio que hay con algunas autoridades para no detenerlo**, ni a él ni al “Mayo Zambada”, ni a “Nacho Coronel”, ni a Juan José Esparragoza Moreno “el Azul”, todo lo que es el cártel de Sinaloa o siguiendo las expresiones utilizadas por el Presidente Barack Obama, cártel de Sinaloa o los intocables.

Con la denuncia del Arzobispo de Durango, la PGR y la Policía Federal no hicieron nada, pero el Chapo Guzmán y los intocables, ejecutaron a dos tenientes del Ejército, cerca del municipio de Guanaceví y dejaron un mensaje “con el Chapo nunca van a poder ni sacerdotes ni gobernantes”.

Las víctimas de la violencia también las encontramos en el Ejército y en las policías y no hemos sabido hacer un reconocimiento público a ellos.

¿Qué esperamos para que el Congreso de la Unión reconozca el fracaso de las políticas públicas del estado para contener la violencia y le dé rostro a los militares y policías asesinados, víctimas de la misma.

José Antonio Ortega Sánchez.
Presidente
Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C.

23 de abril de 2009.